

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.314

Suscripción en Córdoba...
Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba.....
Por un mes... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

MARTES 8 DE ABRIL DE 1890

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Cortes.

SENADO.

La sesión del 1.º se abrió á las tres menos cuarto.

El señor conde de Cámara Argüelles ruega al gobierno que se amplíe el bando del alcalde de Madrid sobre la circulación de coches en los días de Jueves y Viernes Santo, prohibiéndola en absoluto hasta que terminen las prácticas religiosas.

Orden del día.—Continúa el debate acerca de la autorización para el arresto del general Dabán.

El Sr. Martínez Campos rectifica diciendo que no le importa dejarse ayer de contestarle el gobierno, porque después que se haga cargo del discurso pronunciado por el señor Montero Ríos, cogerá el sombrero y abandonará el salón.

Declara que está conforme con los principios sustentados por el señor Montero Ríos; pero la verdad es—añade—que dejó sin contestación los cargos que he dirigido al ministro de la Guerra acerca del procedimiento.

El capitán general del distrito era la única autoridad competente para corregir al general Dabán. El rey conserva la jurisdicción retenida en lo gubernativo, no en lo procesal.

El ministro de la Guerra no hubiera procedido en la forma que lo ha hecho á no ser arrebatado por los entusiasmos del presidente del Consejo.

Es cierto que cuanto más altos son los honores, más estrechos son los deberes; pero los que tienen altos grados, no deben tener también altas consideraciones? ¿Han de tener solo deberes y no derechos?

Lo que hay es que el general Dabán no ha hecho lo que hizo muchas veces el señor Sagasta; declararse autor de artículos que no escribía para salvar de las garras de la ley al periódico que los publicaba.

Lee varios datos para deducir que en estos últimos años se han negado todos los suplicatorios pedidos, á pesar de referirse á delitos comunes la mayor parte de ellos, y cuando esto se ha venido haciendo, se quiere romper esta costumbre para castigar á un senador por asunto á que se llama político.

Esto, añade, es contrario á todos los principios de la moral y de la justicia; y se pretende hacerlo en un momento en que, por no estar legalizada la situación económica, y por otras razones políticas, está secuestrada la regia prerrogativa.

¿Queiréis—dice—imponeros por la fuerza de la mayoría y aun violentando su conciencia.

Todos deben tener suficiente carácter para que cuando se pida el procesamiento

de un senador ó diputado no se vote por bolas y en sesión secreta.

El Sr. Montero Ríos rectifica manifestando que citó las reales órdenes de 1875 y 76 solo con el objeto de demostrar la facultad que tiene el ministro para imponer correcciones disciplinarias. El general Linaga afirmó en cierta ocasión que los capitanes generales de distrito usurpan funciones cuando tratan de corregir faltas de sus subordinados. ¿Os parece poco esta cita? Pues ahí está una disposición del mismo Sr. Martínez Campos: la de organización del Consejo Supremo de la Guerra, al cual compete exclusivamente el conocimiento de las faltas cometidas por brigadieres ó generales.

Otra orden del general Serrano autoriza también al ministro para imponer gubernativamente dos meses de arresto por faltas leves. El señor Martínez Campos puede comprobar la exactitud de estas citas.

En cuanto á la inviolabilidad parlamentaria, lo que he dicho es que no quería que la tolerancia de las Cámaras, denegando suplicatorios, venga á hacer inviolables como el rey á 400 ó 500 individuos que no tienen ministros responsables.

En este asunto no he habido malquerencia personal; pero ningún gobierno podía dejar sin correctivo una falta que relaja la disciplina del ejército.

El Sr. Martínez Campos rectifica nuevamente diciendo que el general Dabán, terminado el arresto, se alzaría ante el Consejo Supremo.

El señor Jovellar habla para alusiones, repitiendo que su dimisión no está relacionada con este asunto en particular, sino con la marcha general de todos, como ya demostrará á su tiempo.

Entiende que el gobierno carece de la facultad de corregir faltas; pero el capitán general, por su propia autoridad, debió instruir el proceso, y traer el suplicatorio.

Cita los casos del general Espiroz y del coronel Prim, y termina declarando, como amante de la disciplina del ejército, que el mayor favor que puede hacer el Senado es no seguir hablando del asunto.

Los señores Martínez Campos, Montero Ríos y Jovellar hacen nuevas rectificaciones.

El señor Pavia Alburquerque habla para alusiones y protesta del procedimiento seguido por el gobierno con el general Dabán.

El ministro no tiene facultades para imponer arrestos; y en vista de esta usurpación, no digo, como el señor Botella, que se toque á generala, pero sí que á calacuerda se quiere llevar todo esto.

Es cosa extraña que una persona de las condiciones del ministro de la Guerra haya dictado la real orden de que se trata. El no tiene juzgado ni auditor. En el caso del general Dabán es un cero á la izquierda.

Si la falta era leve, pudo amonestarle; siendo grave, debió pasar el asunto á los tribunales.

Permítame mi amigo el señor ministro que le diga que en esta ocasión se ha caído de un nido.

Es compatible la alta política con los deberes militares. ¿Extrañaréis que la malevolencia dé cierto valor á una frase contenida en esa carta?

Cuando con tanta parsimonia se ha obrado respecto de faltas cometidas por algunos individuos y corporaciones, la precipitación en este asunto debe censurarse.

El presidente recuerda al orador que está haciendo uso de la palabra para alusiones.

El señor Pavia concluye repitiendo que este asunto no es político ni de partido, sino de competencia de jurisdicción.

El señor Primo de Rivera pregunta, en vista de la advertencia hecha al señor Pavia, qué extensión podrá dar á su discurso, para presentar, en todo caso, una proposición incidental.

El presidente dice que la advertencia la hizo en la forma más cortés imaginable, y cumpliendo el deber de dirigir la discusión según el reglamento.

El señor Primo de Rivera admira por su forma el discurso del señor Montero Ríos, comparándolo al canto de la sirena. Crea que el efecto de las facultades atribuidas al ministro será la desorganización del ejército. Censura el procedimiento seguido, y dice que si él fuera el capitán general, las consecuencias para el señor Dabán serían mas graves que las del arresto.

Terminadas las horas reglamentarias, se levanta la sesión á las seis y media.

La sesión del 5 se abrió á las tres menos diez minutos.

Se leyeron 32 proyectos de ley remitidos por el Congreso.

El señor conde de Estéban Collantes preguntó al señor ministro de la Guerra si era cierta la noticia de haber sido llamado á la capitania general de Castilla la Nueva, el general Salcedo, y de haber quedado este brigadier á las órdenes del general Ciriza, en virtud de haberse declarado autor de la carta publicada en *El País*.

El señor ministro de la Guerra: Creo exacta la noticia.

El señor conde de Estéban Collantes: ¿Qué razón existió para que el capitán general no llamara también á su despacho al general Dabán é incoara el procedimiento en uso de su indiscutible competencia?

CONGRESO.

La sesión del 2 se abrió á las dos y cuarto.

Entróse en el orden del día, en el que

figuraban dos dictámenes de la comisión de actas, siendo aprobado sin discusión el referente á la de Sigüenza y proclamado diputado el señor Pasarón.

El señor Alvear impugnó el dictamen relativo al acta de Albarracín, defendiendo el derecho del candidato que aparece derrotado, señor Tello, por las ilegalidades cometidas en la elección.

Negó este supuesto el señor Laserna, y fué aprobado el dictamen y proclamado diputado el señor Aguilera.

Procedióse á la votación definitiva de varios proyectos de ley, entre ellos el de sufragio universal.

Se pone á discusión el proyecto de ley de reforma electoral en Cuba y Puerto Rico.

A ruego del señor Moya dióse lectura al artículo 30 del reglamento, que dispone que no se adopte acuerdo alguno sin la presencia de 70 diputados por lo menos.

El Presidente: Si se tratara de alguna votación sería oportuna la reclamación de su señoría, pero no ahora, que ya está puesto á discusión el proyecto de reforma electoral en las Antillas.

El señor Martos: Me felicito de que el presidente haga cumplir los acuerdos de la Cámara, y de que, por ningún concepto, suspenda esta discusión.

Identicas manifestaciones hizo el ministro de Ultramar.

El señor Cos-Gayón anunció que si no se discuten sin interrupción los presupuestos, él presentará todos los votos de censura y la minoría conservadora suscitará diariamente un incidente para evitar el conflicto que nos amenaza.

Negó el ministro de Ultramar el fundamento para tales protestas, pues está sobre la mesa el presupuesto de Gobernación y el gobierno en el banco azul dispuesto á discutirlo.

Rectificaron los señores Cos Gayón y ministro de Ultramar é intervino el señor López Mora para defender á la comisión de presupuestos de los cargos formulados por el primero de dichos oradores.

El señor Moya dijo que la minoría autonomista no oponía obstáculos á la discusión de los presupuestos, y que si pidió el orador que se contara el número de diputados fué con el deseo de que la reforma electoral en las Antillas se discuta ante mayor número de diputados para que salga de la Cámara con la mayor autoridad posible.

Dióse este incidente por terminado.

Leído el dictamen de la comisión de reforma electoral en las Antillas, y el voto particular del señor Gullón (D. E.), combatió el señor Soto razonadamente.

El señor Gullón defendió su voto particular sosteniendo que lo justo y lo equitativo es la igualdad en el tipo de contribución para la formación del censo electoral.

Rectificaron ambos oradores é intervinieron brevemente para alusiones los señores Celis, Aguilera y Alcalá del Olmo, lo cual dió lugar á nuevas rectificaciones de parte de todos los que habían intervenido en el debate.

También, para alusiones, habló el señor Rodríguez Sampedro, para decir que prefería el voto particular del señor Gullón. La sesión terminó á las ocho.

La sesión del 5 se abrió á las tres menos cuarto.

El señor Gullón pidió una rectificación en el acta.

El señor Ducazal reclamó que se contara el número de diputados.

No habiendo bastante para aprobar el acta, se suspendió la sesión.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El martes se reunirán las secciones del Senado para elegir la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto del sufragio universal, que está sobre la mesa de la alta Cámara.

Probablemente será presidida esta comisión por el señor Montero Ríos, y formará parte de ella, entre otros, el señor Romero Giron.

Los conservadores no presentan candidato para ningún puesto de esta comisión, limitándose, como las demás oposiciones, á votar los que presentan los ministeriales.

Tampoco tomarán parte en la discusión del proyecto, mas que en la de la totalidad, habiendo renunciado á hacerlo del articulado con objeto de no presentar enmiendas que puedan dar lugar á que tenga que ir el proyecto á la comisión mixta, y al mismo tiempo facilitar todo lo posible la mas rápida aprobación del proyecto.

—La nota saliente, mejor dicho, la única del día político de ayer, fué el discurso del general Martínez Campos.

Amigos y adversarios elogiábanle sin rebcozo, haciendo justicia á la sinceridad y al patriotismo del general.

El señor Martos se expresó en este sentido; añadiendo que la verdadera elocuencia la da el sentimiento, y que el general Martínez Campos había hablado con el corazón.

El señor marqués de Sardoal también aprobaba las declaraciones del general, diciendo que había hecho muy bien en expresarse de tal modo, pues aunque en muchas cosas disientan del gobierno, el concepto de disciplina y de orden le tienen todos á la misma altura que pueden tenerle el presidente del Consejo, pues lo contrario demostraría que no eran hombres de gobierno, ni siquiera políticos de buen sentido.

—Antes de la sesión del sábado confe-

forma en el golfo de Guinea un gran número de corrientes mas ó menos importantes. Al Este se halla separado del Yarriba por rios, y lagunas á los cuales la cortadura de los lagos, dá salida á la mar.

Al Oeste, linda con el país de los Achantis de no menos estension que la suya por las vastas llanuras que surca el Volta, anegadas casi siempre, y cuyos fértiles islotes están cubiertos de palmeras.

Este rico país no ha tenido siempre en el Sur por límites al mar. Largas guerras no han sometido definitivamente las provincias del litoral al poder de Dahomey sino en la juventud del rey actual que mandaba entonces el ejército del rey su padre contra el país de Adrah, del cual Allada Sabi y Whydeh eran, y son aun hoy, sus ciudades mas importantes.

Una zona de la costa de los esclavos, comprendida entre el gran Popo y Porto-Novo inclusive, es donde tiene su acción el comercio, cuyo centro está

en Whydah; y aun el poder del rey sobre las grandes poblaciones de Popo-Novo, es puramente nominal.

Estos dos puntos, que la naturaleza ha hecho casi inaccesibles por tierra y por mar, se gobiernan por gefes que ellos mismos eligen y que no dependen en nada ni del rey de Dahomey ni de sus ministros.

Whydah es una gran población de veinte á veinte y cinco mil habitantes, donde tienen establecidas sus factorías los comerciantes que tienen tráfico con Dahomey.

La que fundó Mr. Regis en 1842 comprende todo el diámetro del antiguo fuerte en el que, bajo el reinado de Luis XVI, un representante del gobierno francés ejercía en el país la mas alta influencia. Reedificado por la actividad de Mr. Vigal, agente principal de Mr. Regis, en el reino de Dahomey, sus dependencias están admirablemente dispuestas para la clase de comercio que allí se hace.

El solo inconveniente de su posición

poco portugués, y son generalmente bastante sumisos; son tambien, digámoslo así, el brazo derecho de la factoría.

Las mugeres y los niños cuentan las *cauris* (1), en el patio del fuerte: operación larga y cansada, que les proporciona no pocas veces ligeras correcciones cuando tienen la desgracia de equivocarse demasiado, ó sustraen alguna cantidad de estos mariscos.

Los indigenas de Whydah, acostumbrados á los europeos, se relacionan fácilmente con estos. El mercado es la sola ó única curiosidad de la ciudad y el mejor abastecedor del Dahomey; se asemeja un poco á los bazares orientales. Allí es donde se cambian, en medio de gritos de muchos millares de mugeres, infinitas mercancías de cuyos nombres y utilidad un europeo difícilmente podría darse cuenta.

En el camino de Whydah á Abomey

(1) Concha que sirve de moneda en estos países de Africa.

VIAJES

AL REINO AFRICANO DE DAHOMEY,

Y NOTICIAS GEOGRÁFICAS SOBRE EL MISMO.

TRADUCCIÓN

DE UN MANUSCRITO FRANCES

POR DON TEDORO DE SIERRA.

1890

IMPRESA LIBRERÍA Y LITOGRAFÍA DEL "DIARIO",
San Fernando 31 y Letrados 18.

EMULSION DE SCOTT de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

Desde el día se arrienda el piso principal de la casa calle Alfonso XII número 37. En la misma darán razón. 84-8

Se vende una locomóvil inglesa, de fuerza de cuatro caballos, en perfecto estado, y además una caseta grande de madera, de buena construcción, que se compone y descompone fácilmente. Para más pormenores, dirigirse á don Alberto Wilkens, ingeniero de minas, en Fuente Ovejuna. 8-3

DUREZAS-CALLOS-DUREZAS-CALLOS-DUREZAS-CALLOS... SE CURAN CALOS 4, 5 ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el CALLICIDA ESCRIVA. Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro. APLICACIÓN SENCILLÍSIMA. Frasco, 6 reales. Calle de Fernando VII número 7. FARMACIA DE LA ESTRELLA BARCELONA. Véndese en todas las farmacias.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla del Dr. Ayer MEDALLA DE ORO en la Exposición Nacional de Barcelona. Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el DR. J. C. AYER & CA., LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco y en todas las Farmacias.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. ¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldilla de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de toda España.

NO MAS VELLO Los polvos cosméticos de French quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo; matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías, y en Barcelona, señores Borrell hermanos Asalto número 52, quienes lo remiten por correo, certificado por 3'50 pesetas.

SAUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESORDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS. Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable. EL UNGUENTO un remedio infalible para los males de las piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL. POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas, etc., obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden á 1s., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 1s. 2s. y 3s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, London son falsificaciónes.

Jarabe de quina ferruginoso DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las nervias, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis, opilación, en las escrófulas, en las debilidades producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo usan sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraiso; Dr. Martín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco; de los señores Marquez y Urbanc y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

Gran realización de calzados EN LA FÁBRICA DE FRANCISCO ROMERO 19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios mas elevados. Para comodidad del público las ventas serán á precios fijos. Ventas al contado. Dicho establecimiento se traslada á la misma calle número 15.

No se desconfíe de la Curación, por antiguo que sea el padecimiento, de las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, con las pastillas Antiépilépticas de OCHOA (farmacéutico), cuyos prodigiosos resultados son la admiración de enfermos que padecían la

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS vulgo mal de corazón, alterecia y mal de San Pau, en Cataluña. 20 y 30 años. Para más detalles, se dan prospectos gratis. Duque de Alba, 13, Madrid. De venta en las principales farmacias de España, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico, Canarias y Filipinas. Depósito en Córdoba, A. Gimenez Barea, droguería

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS CATARRROS CONSTIPACIONES... Para los CIGARILLOS ESPIC Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Aspirar esta frasco). ESPIC. Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, París. Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. 2 PL. LA SALLE.

Bálsamo de FERNOLINE Todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal. Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, inter-costal ó clátrica; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabalones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y peldarres de insectos. Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espalda, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel, se absorbe en un cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares. De venta en las principales farmacias y droguerías. UNICOS AGENTES EN ESPAÑA. Vilanova Hermanos y Comp.ª Barcelona. Depósito en Córdoba: Antonio Carrasco.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon. Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histórico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase. Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y C.ª de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Úlceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. París, Cas. J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, 5.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA Pépsica de CHAPOTEAUT, Farm.ª en París

La PEPTONA CHAPOTEAUT es la única emulsión por M. PASTEUR. La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimentáanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas acometidas de anemia por estenuación, digestiones difíciles, asqueo de los alimentos, fiebres, diabetes, tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del hígado y del estómago. En PARÍS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

FOSFATO DE HIERRO de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Emprobecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las señoras, jóvenes y niños delicados. En PARÍS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

TONICO ORIENTAL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Exíjanse en el momento de la aplicación de este tónico, una toalla húmeda y un paño de algodón para cubrir el pelo. De venta en todas las Boticas y Droguerías.

En la calle del Liceo, establecimiento de tejidos, frente al Gobierno civil, dan razón sobre arrendamiento desde San Juan próximo de las casas siguientes: Arco Real, esquina á la del Liceo, propia para establecimiento; Librería número 7, también propia para establecimiento; y Cardenal Gonzalez número 9, antes Carrera del Puente. También se halla en arrendamiento desde el día la casa calle Valderramas número 5. 84-4

En la calle de las Cabezas número 5 duplicado se echan asientos de rejilla á precios muy económicos. 88-8

La noche del Jueves Santo se extravió un paraguas en la Santa Iglesia Catedral, desde el Monumento á la puerta del Crucero ó la de Bendiciones. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle Medina y Corella número 1, será gratificada. 83-2

Se venden los pastos de la Campiñuela baja, ó se admiten acogidos. Para tratar, calle del Romero número 8. 86-2

LECHE DE VACA En el acreditado puesto de Manuel Lubian, establecido el segundo á la salida de la puerta de Gallegos, se vende aquel artículo á 25 céntimos de peeta el cuartillo y á 15 el medio. 84-2

Se arriendan habitaciones y un piso alto en las dos casas nuevas plazuela de Chirinos números 7 y 9, parroquia de San Miguel. Para tratar, Cabrera número 1. 84-2

Se vende ó permuta la casa núm. 6 calle del Olmillo, puerta de Gallegos. También se venden en la misma varios enséres de casa. Horas de verso, de doce á tres de la tarde, excepto los días festivos. 86-3

Escabeches de besugo y de bonito, se venden por kilos en el almacén de ultramarinos de Vazquez, Gondomar número 2. 84-3

Se arrienda desde San Juan la casa calle de Céspedes núm. 6, toda acristalada y pintada. Darán razón, Paraiso 12, casa de los señores Castillo y Costi. 84-3

Desde San Juan arriendándose las casas calle Ambrosio de Morales núm. 1 y Juan Rufo 13. Para tratar, García Lovera 7. 88-5

Se venden garbanzos para sembrar á precios económicos, en la calle Leiva Aguiar núm. 14. También se venden huevos á 4 y 4 y 1/2 reales docena, y pan de perros á 18 céntimos uno. 84-4

En la huerta del Marimón, frente á la puerta de Sevilla, se vende verde por quintales á precio convencional. Para tratar, en la misma. 84-3

En la calle del Buen Pastor número 21 hay almoneda de macetas de lanreolas en precios económicos. 84-1

Desde el día se subarrienda la casa calle Marmol de Bañuelos número 4. En la misma se hace almoneda de varios objetos, entre ellos una instalación de gas, una cocina grande, cuatro mesas de comedor, treinta cuadros y una Virgen de los Dolores. Para tratar, á todas horas del día. 84-1

Almoneda.—La hay de un pesebré, una mesa, una cuna de hierro y una pipa para agua, en la calle Horno de San Juan número 2. 84-1

Desde el día se arrienda la casa número 14 calleja de la Cea. También se arriendan desde San Juan las casas número 18 plazuela de Aladros y número 11 calle Alta de Santa Ana. Para tratar, calle de los Manuales núm. 6. 84-1

Anuncio.—En la calle Isabel II número 8 de esta ciudad vive don Juan Rafael Hidalgo, el que vende lo siguiente, por la cantidad que se convenga: Sermón de desagravios referente al robo que se cometió en el santuario de Padres Carmelitas de Alhama (Granada). Sermón político, panegirico de San Cecilio, Patrón de Granada. Sermón del alumbrado y vela del Santísimo Sacramento, para predicarlo en la Real congregación de este nombre en el primer día de su establecimiento en Granada. Regla de la Muy humilde Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo y Patronio del glorioso Arcángel San Miguel, sita en el convento de San Juan de Dios de la ciudad de Cádiz. Un árbol genealógico por el apellido Criado, de Castro del Río, con una capellanía. Otro por el apellido Jurado, de id., con otra capellanía. La persona que se haya encontrado un sombrero de meta! de la rueda de un carruaje, y la entregue en la calle Agustín Moreno número 126, será gratificada. 84-1